

Por las nuevas contrataciones de uno o más de los seguros relacionados en el apartado “Seguros en promoción”, realizadas entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2019, el tomador del seguro, siempre que realice el pago de los seguros en promoción contratados, puede obtener el abono en cuenta de un importe de hasta 100 euros por cada asegurado incluido en el seguro con derecho a promoción, conforme a las condiciones indicadas a continuación.

#### Condiciones de la promoción

Durante el periodo de promoción indicado (entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2019) deben contratarse uno o más de los seguros informados en el apartado “Seguros en promoción”, cumpliendo los requisitos generales detallados a continuación:

- El tomador deberá ser una persona física.
- La contratación del seguro o seguros debe ser realizada a través de cualquier canal y punto de venta, excluyendo los canales de banca-seguros (CaixaBank, S.A.).
- El tomador y/o asegurado no tiene que haber cancelado, por oposición a la prórroga o por cualquier otra causa, durante el periodo de esta promoción y/o dos meses antes del inicio de la misma, un seguro de la misma modalidad sobre idéntica persona con SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, “la aseguradora”).
- El seguro o seguros contratados deben permanecer en vigor al menos doce meses desde su entrada en vigor.
- En el momento de realizarse los abonos en cuenta, los seguros que hayan dado derecho a promoción deben estar en vigor y al corriente de pago.

Además de lo estipulado más arriba, es preciso cumplir los requisitos específicos para cada una de las categorías de promoción indicadas más abajo, dependiendo de la categoría a la que se desee optar o de las condiciones que se cumplan de cada una de las citadas categorías:

#### Categorías de promoción

- **Categoría 25 euros de abono:**

Si durante el periodo de promoción el tomador contrata alguno de los seguros indicados en el apartado “Seguros en promoción” de “Dental”, tendrá derecho al abono en cuenta de un importe de 25 euros por cada uno de los asegurados incluidos en los seguros con derecho a promoción, conforme se indica en el apartado “Abono de importes”.

- **Categoría 50 euros de abono:**

Si durante el periodo de promoción el tomador contrata alguno de los seguros indicados en el apartado “Seguros en promoción” de “Asistencia Sanitaria Vital”, tendrá derecho al abono en cuenta de un importe de 50 euros por cada uno de los asegurados incluidos en los seguros con derecho a promoción, conforme se indica en el apartado “Abono de importes”.

- **Categoría 75 euros de abono:**

Si durante el periodo de promoción el tomador contrata:

- alguno de los seguros indicados en el apartado “Seguros en promoción” de “Asistencia Sanitaria” o,
- alguno de los seguros indicados en el apartado “Seguros en promoción” de “Asistencia Sanitaria Vital” con cobertura dental incluida,

tendrá derecho al abono en cuenta de un importe de 75 euros por cada uno de los asegurados incluidos en los seguros con derecho a promoción, conforme se indica en el apartado “Abono de importes”.

- **Categoría 100 euros de abono:**

Si durante el periodo de promoción el tomador contrata alguno de los seguros indicados en el apartado “Seguros en promoción” de “Asistencia Sanitaria” con cobertura dental incluida, tendrá derecho al abono en cuenta de un importe de 100 euros por cada uno de los asegurados incluidos en los seguros con derecho a promoción, conforme se indica en el apartado “Abono de importes”.

La categoría de promoción obtenida se determinará en el momento de finalizar la campaña, esto es el 31 de diciembre de 2019, teniendo en consideración únicamente los seguros que estén en vigor y los asegurados y, en su caso, coberturas que consten incluidos en los mismos en dicho momento.

#### Seguros en promoción

##### **Asistencia Sanitaria**

Adeslas Plena  
Adeslas Plena Plus  
Adeslas Seniors  
Adeslas Negocios NIF  
Adeslas Plena Extra 150  
Adeslas Plena Extra 240  
Adeslas Extra Negocios NIF

##### **Asistencia Sanitaria Vital**

Adeslas Plena Vital

##### **Dental**

Adeslas Dental Familia  
Adeslas Dental Familia Funcionarios  
Adeslas Dental Familia Complementario  
Adeslas Dental Autónomos  
Adeslas Dental Autónomos Descuento

#### Abono de importes

El abono de los importes correspondientes se realizará en la cuenta bancaria en la que esté domiciliada la prima de cada uno de los seguros en promoción, a partir del sexto mes de vigencia del seguro.

Los abonos se realizarán entre el día 20 y 30 de cada mes, siempre que entonces se cumplan las condiciones de promoción.

En cualquier caso, los abonos de los importes finalizarán el 1 de septiembre de 2020.

#### Incumplimiento de las condiciones de la promoción

Si se produjera el incumplimiento de alguna de las condiciones indicadas en el apartado “Condiciones de la promoción”, se detraerá de la cuenta bancaria en la que se hubiera ingresado el abono, la cuantía correspondiente al resultado de la diferencia entre el importe entregado y el importe que realmente le hubiera correspondido.

Conforme a lo anterior, el tomador autoriza de forma expresa e irrevocable a la aseguradora a realizar cargos en los términos expresados en este apartado en la cuenta bancaria indicada más arriba.

En señal de aceptación y conformidad con la promoción realizada, se firma el presente documento.



SegurCaixa Adeslas

Información sujeta a las condiciones de contratación y suscripción, así como a la fiscalidad vigente.

**SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros**

Con domicilio social en el paseo de la Castellana, 259 C, edificio Torre de Cristal, 28046 Madrid, con NIF A28011864, e inscrita en el momento de la impresión en el R. M. de Barcelona, tomo 20481, folio 130, hoja B-64